



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Fecha:	20/03/14	Hora:	12:10
Número:	211	Folios:	
Exp. Nº:			
Ciudad:			
Destinatario:			

NOTA Nº 54 /2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Marzo de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud de la señora ALVARADO ROJAS, María Angélica DNI 18.904.329, para que intercedamos ante el Poder Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en calle Ceferino Namuncurá N° 179 de nuestra ciudad, ya que debido a su discapacidad se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Ceferino Namuncura N° 179 de nuestra ciudad, residencia de la de la señora ALVARADO ROJAS, María Angélica DNI 18.904.329.

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CERTIFICADO N°: ARG-01-00018904329-20121023-20171023-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: ALVARADO ROJAS MARIA ANGELICA

TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - F - 18904329 N° CUIT/CUIL: 27189043290 F/NACIMIENTO: 19/10/1943

DIAGNOSTICO: Insuficiencia renal terminal Diabetes mellitus no insulino dependiente Retinopatías del fondo y cambios vasculares retinianos Hipertensión esencial (primaria)

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b4200.3 b2100.2 b540.2 b6100.4

ESTRUCTURAS CORPORALES: s6100.473 s2203.273 s4101.870 s550.878

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d2101.23 d5701.23 d7701.00 d2302.13 d4501.34 d7600.00 d7500.00 d6401.33 d2303.12 d660.33 d4302.34 d5400.12 d6301.23

FACTORES AMBIENTALES: e5800.+3 e1100.+3 e310.+3 e1151.+4 e5801.+3 e320.+3 e1101.+3 e355.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 23/10/2017

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPAÑANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Lugar: Ushuaia

Fecha emisión: 24/10/2012

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
TIMINO Miguel Angel	CUADRADO Alejandra	SOSA Milton Nelson
 Miguel Angel Timino Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	 Alejandra Cuadrado Lic. en Psicología M.P. N° L.P.S. 13 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	 Milton Sosa Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar



6353663195



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

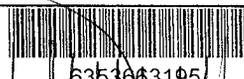
00101881-4

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431



CERTIFICADO UNICO
DE DISCAPACIDAD



6353663195

NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



LA CORRECTA UTILIZACION QUEDARA SUPEDITADA A LO QUE DISPONGAN LAS JURISDICCIONES MUNICIPALES Y LAS NORMAS DE TRANSITO. (ART. 17 INS 2º DECRETO 1313/93)

DOCUMENTACION INTRANSFERIBLE

APELLIDO: ALVARADO ROJAS

NOMBRE: MARJA ANGELICA

DIRECCION: CEFERINO MAMUNCURA N° 179

LOCALIDAD: Ushuaia

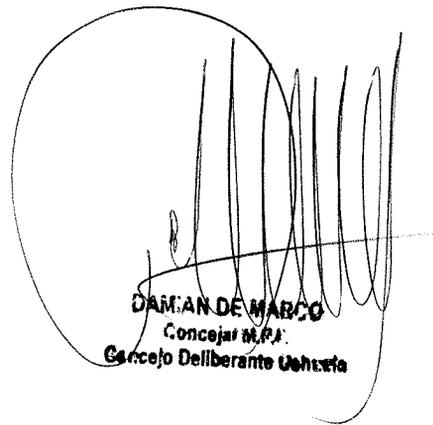
PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

DOC.TIPO y N°: D.N.I. - F - 18904329

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD N°: 6353663195



EL PRESENTE SIMBOLO RESULTA VALIDO UNICAMENTE CUANDO LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SE ENCUENTRA A BORDO DEL VEHICULO


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Servicio Nacional de Rehabilitación

SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESO

Ley 19279, sus modificatorias y Decreto 1313/93
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
REPUBLICA ARGENTINA

NCI SCSA 14 398



Maria Carmen Petersen
Legajo 99812

DIRECCION DE REHABILITACION

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD COMPETENTE

VALIDO HASTA

23/10/2017

**ACREDITA DERECHO A LIBRE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DAMIAN DE MARCO
Concejal N.º 11
Sector Deliberante Urdetia